

PROGRAMA DE GOBIERNO

**“POR EL ESPINO QUE
QUEREMOS, EN MANOS
RESPONSABLES”**

**EDBERTO JOSE
JAIME COCUNUBO**

**CANDIDATO ALCALDIA DE
“EL ESPINO – BOYACA” 2020 – 2023**

EL ESPINO, JULIO DE 2019

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO

HOJA DE VIDA

Nacido en El Espino, vereda de Pie de Peña, el día 25 de agosto de 1972, hijo de Juan de la Cruz Jaime Buitrago y Ana Joaquina Cocunubo Torres, actualmente conforma su hogar con Laura Victoria Gómez Cuadros y sus hijos: Jessica Camila, Karen Dayanna, Pilar Tatiana y Julian David.

Desde pequeño se perfiló como una persona sencilla, trabajadora, emprendedora, amante del campo, colaboradora con el campesino y las personas más necesitadas.

Realizó sus estudios primarios en las escuelas de Salinitas, de Pie de Peña y la Concentración Urbana; su bachillerato en el Colegio Nacionalizado de El Espino y estudios universitarios en la Universidad Distrital y Universidad Nacional de Colombia de Bogotá, donde en el año de 1.999, obtuvo el Título de Ingeniero Civil. Su formación académica continuó a través de diplomados, seminarios, talleres, cursos de planeación y administración municipal, sistemas, contabilidad, entre muchas otras.

Formación académica que combinada con un espíritu emprendedor y una personalidad decidida, le ha posibilitado sacar adelante proyectos en el campo laboral en el municipio de El Espino, donde se ha desempeñado como Secretario de Planeación y Obras Públicas en varias oportunidades y como Alcalde Municipal (e), realizando una exitosa administración y una excelente gestión; de la misma manera que lo ha hecho en su actividad de Contratista independiente.

La vida de “Beto” Jaime ha estado orientada y bendecida por **Dios** quien lo ha iluminado en todos los momentos importantes y decisivos de su vida, y es **Dios** en su infinita sabiduría que ha permitido que hoy en día tenga la posibilidad de regir el destino de un pueblo que clama por un gobernante honesto, justo, emprendedor, que trabaje por mejorar la calidad de vida y por el desarrollo social y económico de su Municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia (CPC), en el artículo 103 establece que el voto es un mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía; el voto es un derecho y un deber ciudadano; igualmente en el artículo 259 contempla que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley 131 de 1994 Artículo 1, define como Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura. El artículo 3, de la misma Ley, establece que los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales o municipales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación

MISION DEL MUNICIPIO

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

VISION DEL MUNICIPIO

El municipio de **El Espino** en el año 2024, estará posicionado como uno de los mejores a nivel departamental en eficacia, eficiencia administrativa y eficiencia fiscal por la gestión que realizaremos.

EL ADMINISTRADOR LOCAL

El artículo 314 de la CPC. Reza: En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente, a quien le corresponde realizar las funciones relacionadas en el artículo 315 de la CPC, entre otras dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de la prestación de los servicios a su cargo, asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y promover el control social.

ARMONÍA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LA POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

Conforme a los preceptos legales y a las competencias asignadas al municipio, el programa de gobierno busca la armonización con las políticas de otros niveles de gobierno. La acción local debe tener en cuenta la forma en que funciona el Estado, las políticas, planes, normas y procedimientos del nivel nacional y de los demás niveles territoriales.

En este sentido, es de vital importancia conocer las principales políticas sociales, económicas y ambientales del país incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018-2022, y en los diferentes Conpes. De igual forma, se consultaron los compromisos del Estado Colombiano frente a las metas de desarrollo del milenio con el propósito de erradicar la pobreza y la miseria alrededor del planeta.

El programa de gobierno está elaborado en concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de El Espino, aprobado y vigente.

Además éste programa de gobierno tuvo en cuenta propuestas subregionales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales, consignadas en documentos como:

- Constitución Nacional
- Objetivos del Milenio
- Plan Nacional de Desarrollo
- Informe de gestión de la Gobernación de Boyacá
- Plan de Desarrollo Municipal
- Esquema de Ordenamiento Territorial
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Plan de Gestión Ambiental de CORPOBOYACA
-

PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

El Objetivo principal de un Alcalde es velar por la calidad de vida de la población en todos sus aspectos y todas sus acciones deben ser dirigidas a ello. Es la comunidad la que conoce sus necesidades y puede sugerir soluciones reales a estas.

Nuestro programa de gobierno está propuesto para la vida. Fue construido en forma participativa e incluyente, es un instrumento democrático que dará un gran impulso para el desarrollo y progreso del Municipio, donde todas y todos vivamos en armonía.

El programa de gobierno es un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, por cuanto es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades. En este sentido, es un instrumento con relevancia política y técnica, que tiene como objetivo unir esfuerzos para dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza, y en definitiva, mayor participación de toda la población espínense, porque unidos forjaremos el progreso de El Espino, lo cual lograremos trabajando con honestidad y eficiencia.

Nuestra plataforma programática corresponde a los siguientes cinco ejes.

1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.
2. SERVICIOS Y OBRAS CON CALIDAD PARA TODOS
3. LA MICROEMPRESA PILAR DEL DESARROLLO, GENERANDO MAS EMPLEO Y MENOR POBREZA PARA LOS ESPINENSES
4. MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
5. ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

PROPUESTAS Y PROGRAMAS BANDERA A IMPLEMENTAR

De acuerdo con lo anterior, mi programa de Gobierno plantea la forma en que asumiré la construcción colectiva (de las relaciones sociales, culturales, económicas y ambientales) del desarrollo municipal, si resultado elegido. En otras palabras, planteamos la forma para movilizar a los diferentes actores sociales, culturales, económicos, institucionales y ambientales del territorio, para alcanzar la visión compartida de futuro de la nación, departamento y municipio, para lo cual se desarrollarán acciones en todos los sectores de acuerdo a las competencias establecidas en la normatividad vigente, especialmente en lo contemplado en la ley 715 de 1991, y que corresponden a los siguientes compromisos:

1. EDUCACIÓN CON CALIDAD

Fomentar la equidad, la cobertura y la calidad de la prestación del servicio público de la educación en sus niveles inicial, preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural, a través de los siguientes programas y proyectos:

1.1 PERMANENCIA EN EL SISTEMA. Incentivar a la población educativa para que todos nuestros niños y jóvenes tengan acceso a la educación con proyectos como:

- Apoyo a los hogares infantiles.
- Gratuidad de la educación.

- Transporte escolar mañana y tarde para todos los estudiantes de la zona rural vinculados a la Institución educativa colegio El Espino ubicado en el casco urbano y a la institución educativa colegio de Cascajal.
- Alimentación escolar para todos los estudiantes del municipio.

1.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Mejorar la infraestructura realizando:

- Remodelación y ampliación de instituciones educativas.
- Mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Adecuación y mantenimiento de la granja agropecuaria del colegio agro industrial de El Espino.

1.3 SERVICIOS EDUCATIVOS EFICIENTES

- Dotación de material didáctico a todos los establecimientos educativos.
- Dotación de salas de cómputo para alcanzar los estándares nacionales de número de estudiantes por computador.
- Contribuir con la implementación de Sistemas de información.
- Adecuación y dotación de laboratorios.

1.4 EDUCACION DE ADULTOS

- Alfabetización
- Educación básica y media para adultos
- Apoyo a los programas de educación técnica y tecnológica del SENA
- Gestionar la articulación con las Universidades para acceso a las carreras técnicas, tecnológicas y universitarias de los jóvenes Espinenses
- Crear el Fondo de Educación Municipal para la Educación Superior, para apoyar y garantizar el acceso a la educación superior a los estudiantes de escasos recursos y de niveles I y II del sisben que terminen su bachillerato en las Instituciones educativas del Municipio.

2. SALUD PARA TODOS

Preservar los mandatos constitucionales y legales para la consecución de una sociedad y entorno saludable, teniendo en cuenta que la salud es un servicio

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

público a cargo del estado y responsabilidad delegada a los entes territoriales del orden municipal; para ello propenderé a:

2.1 REGIMEN SUBSIDIADO

- Gestionar la asignación cada año de los recursos necesarios y suficientes para garantizar la continuidad del Aseguramiento y el Régimen Subsidiado a la población más pobre y vulnerable, con necesidades básicas insatisfechas.

2.2 SALUD PÚBLICA

Proyectar y organizar el plan municipal de salud Pública, orientado hacia la atención primaria, con enfoque en salud familiar, para optimización e integración del sistema de Seguridad Social en Salud, con el fin de que este servicio público se preste con calidad humana; implementando las diferentes dimensiones como:

- **DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL:** Buscando favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.
- **DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES:** Buscando el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.
- **DIMENSIÓN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL:** Busca el espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

- **DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Busca garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.
- **DIMENSIÓN DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:** Busca promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.
- **DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:** Busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

2.3. OTROS DEL SECTOR SALUD

- Gestionar proyectos y recursos ante el Ministerio de la Protección Social adecuar la infraestructura física y dotar de los equipos necesarios el área de urgencias y prestación de servicios, a la Empresa Social del Estado Centro de Salud, con el fin de que la salud llegue a toda la población.
- Gestionar y garantizar la continua y permanente presencia del personal médico en el municipio.
- Gestionar la prestación de servicios y brigadas de médicos especialistas dentro del municipio de El Espino.
- Apoyo constante a la población en general para garantizar la oportuna prestación del servicio de salud, realizando acompañamiento permanente y continuo en los diferentes niveles.
- Gestionar y revisar convenio para garantizar la permanencia constante de la ambulancia en el casco urbano del municipio de El Espino.

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Mejorar la calidad del agua potable y la infraestructura sanitaria. El sector de agua potable y saneamiento básico es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, logrando el mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. Se realiza desde tres frentes:

3.1 AGUA POTABLE PARA TODOS

- Ampliación, mejoramiento y optimización redes en acueductos urbanos y rurales.
- Construcción plantas de tratamiento acueductos rurales que las requieran de acuerdo a los parámetros IRCA del ministerio de salud o protección social.
- Mejorar la cobertura y calidad en agua potable del acueducto urbano.
- Adquisición y protección de áreas de interés hídrico para los acueductos rurales y urbanos.

3.2. SANEAMIENTO BÁSICO

- Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV).
- Ampliación y mantenimiento del alcantarillado de la zona urbana.
- Construcción y mantenimiento de unidades sanitarias en la zona rural.
- Implementar el Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS.)
- Implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA)

3.3 ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS

- Conformación de las empresas o juntas para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Subsidio a los usuarios de los servicios públicos s/estrato.

4. RECREACION Y DEPORTES

Facilitar buenos escenarios deportivos tanto en lo urbano como en lo rural para que la comunidad practique las diferentes disciplinas deportivas.

- Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.
- Promoción deportiva y recreativa, apoyando eventos deportivos y recreativos inter-escolares, inter-colegiados, programa supérate y otros que se realicen en el municipio y la región.
- Realizar y apoyar anualmente 2 festivales de vacaciones recreativas para niños y jóvenes en la zona rural y urbana del municipio
- Realización de los juegos campesinos en sus diferentes disciplinas y juegos autóctonos
- Implementación de escuelas deportivas para los diferentes deportes (fútbol, microfútbol, baloncesto, patinaje y ciclismo.)
- Dotación de campos deportivos.
- Construcción, cercado e iluminación de la cancha de fútbol, y área de recreación infantil en la concentración Urbana.
- Gestionar recursos para la adecuación del polideportivo vereda Santa Ana y cascajal.
- Mantenimiento y adecuación de la cancha de futbol y polideportivo “Las Colonias”.
- Gestionar adquisición de terrenos para la construcción de espacios deportivos.
- Gestionar recursos para la construcción de parques bio-saludables.

5. CULTURA

Contribuir al rescate de la identidad cultural de nuestro municipio, teniendo presente que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad (Constitución Política de Colombia, 1991.) Nuestros esfuerzos se encaminarán a:

- Promocionar las manifestaciones artísticas y culturales, apoyando las agrupaciones musicales y los diferentes eventos culturales, como: Aguinaldo Espínense, día de la niñez, día del campesino, fiestas patronales entre otras.

EDBERTO JOSÉ JAIME COCUNUBO
Programa de Gobierno 2020– 2023

- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Crear la Escuela de danzas.
- Apoyar la banda Infantil y Juvenil del municipio.
- Apoyar la bandas de la Institución educativa Colegio Técnico Agroindustrial de El Espino e Institución Educativa Cascajal.
- Dotar la “casa de la cultura” y biblioteca pública municipal de los implementos e instrumentos indispensables para su funcionamiento.
- Restaurar sitios históricos y de patrimonio cultural municipal.

6. ELECTRIFICACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE

Fortalecer, ampliar y mejorar la prestación de servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del área rural y urbana.

- Gestionar la electrificación a las viviendas del área rural que no cuentan con el servicio.
- Ampliación redes alumbrado público.
- Garantizar el Servicio de internet social “El Espino vive digital”.
- Gestionar la prestación continua y permanente de los servicios de televisión (canales públicos y privados.)

7. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Promover y apoyar programas o proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales.

- Construcción de vivienda de interés social nueva, urbana y rural.
- Mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Construcción de Unidades sanitarias

8. AGRO INDUSTRIA

Recuperar y promover la actividad agropecuaria.

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

EDBERTO JOSÉ JAIME COCUNUBO
Programa de Gobierno 2020– 2023

- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria especializada por proyectos de acuerdo al Plan General de asistencia Técnica -PGAT.
- Gestionar el Mantenimiento y adecuación de la maquinaria agrícola de propiedad del municipio
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores para acceder a los recursos del nivel departamental y nacional.
- Promover la creación de microempresas agro industriales y apoyar la legalización de las existentes como parte fundamental del desarrollo local.
- Gestionar recursos para las asociaciones campesinas que permitan mejorar la infraestructura existente y la tecnificación de los procesos dando un valor agregado a los productos agropecuarios del municipio.
- Mejoramiento genético a través de la inseminación artificial e implantación de embriones en bovinos
- Gestionar el Mantenimiento y adecuación de los distritos de riego “ASOBURRERA, ASOJUANES Y ASOAPOSALI articulando con proyectos del ministerio de agricultura.
- Implementar parcelas demostrativas en los diferentes sectores
- Implementación de cultivos de larga duración como: aguacate, cítricos, tomate de árbol, chirimoya, durazno, lulo, mora, entre otros.
- Implementar el mejoramiento genético de razas bovinas.
- Subsidiar la construcción tecnificada de reservorios.
- Gestionar recursos para la construcción de una planta de procesamiento de productos conservados en articulación con las instituciones educativas de El Espino.
- Apoyo al programa de red de seguridad alimentaria RESA, por la dignificación de nuestros campesinos.

9. TRANSPORTE

Construir, mantener y conservar en buen estado la infraestructura municipal de transporte, en las vías urbanas y veredales.

- Pavimentación de calles.
- Construcción de alcantarillas, puentes y placa huellas en las vías que lo requieran.

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

- Construcción y mantenimiento de la vía Pozo Seco – El Batallón, Aeropuerto – escuela La Laguna y El Tobal – Loma de gavián (antenas cacaos.)
- Adecuación del espacio público en la Urbanización las colinas.
- Gestionar recursos para mitigar el daño de la pista del aeropuerto de El Espino.
- Gestionar recursos para continuar la pavimentación de la vía El espino – puente Lata, Empalme – aeropuerto.

10. MEDIO AMBIENTE

Propiciar acuerdos y producir resultados concretos que contribuyan a la construcción de un modelo de desarrollo alternativo donde se preserve y se conserve el medio ambiente, en su condición de sustento de vida y base fundamental para el desarrollo. Las políticas nacionales introdujeron el Desarrollo sostenible en el pensamiento nacional, y con este enfoque se busca:

- Compra de terrenos para la protección ambiental y conservación de cuencas hidrográficas de interés para acueductos.
- Reforestación de cuencas y hoyas hidrográficas.
- Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con CORPOBOYACA.
- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas y repoblamiento piscícola de las mismas.
- Aumentar el área de páramo y reserva forestal de propiedad del municipio.
- Promover programas de reciclaje y reutilización de los residuos sólidos

11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Implementar el plan para la gestión del riesgo del municipio en cada una de las zonas.

- Prevenir y atender los desastres.

- Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.
- Celebrar convenios para fortalecer defensa civil y bomberos, y garantizar la prestación del servicio de prevención y atención de desastres.

12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.

- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- Apoyo al Turismo y construcción y adecuación de senderos ecológicos para laguna de cintura, Reserva El Chuscal, la mesa del salto, alto de hoyos y articulación con la red nacional y departamental de turismo al parque nacional del Cocuy y Güicán.

13. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, para la superación de la pobreza extrema; especialmente en lo que tiene que ver con:

- Infancia, adolescencia y juventud
- Atención integral al adulto mayor
- Apoyo Integral a población con discapacidad
- Atención integral a desplazados y víctimas del conflicto
- Apoyo Madres y padres cabeza de hogar
- Atención integral a la primera infancia
- Garantizar el funcionamiento del hogar geriátrico del municipio.
- Gestionar y apoyar la creación del centro vida
- Apoyo al programa Mas familias en acción
- Apoyo y fortalecimiento del programa adulto mayor

14. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, la plaza de mercado, el parque municipal, los parques infantiles y los demás bienes de uso público, de propiedad del municipio.

15. DESARROLLO COMUNITARIO

Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual se podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

Celebración de convenios con las Juntas de acción comunal para arreglo de vías y caminos y demás obras de impacto social.

16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La planeación es un eje fundamental en el desarrollo armónico y equilibrado del Municipio, es así como se plantea que el Municipio sea pensado en el largo plazo para poder definir un horizonte de actuación.

- Trabajar el expediente municipal con interdisciplinariedad.
- Implementación del EOT.
- Transversalizar planes, programas y proyectos con la perspectiva de derechos humanos.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Dotar de los medios necesarios a los funcionarios para el eficiente desempeño de sus labores.
- Establecer canales de comunicación haciendo uso de las tecnologías.
- Actualización del catastro municipal.
- Presentar informe semestral a la comunidad sobre el estado del Municipio.

17. EN JUSTICIA

- Financiar la inspección de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.
- Apoyar las actividades en materia de orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano.
- Apoyar con el fondo de seguridad la labor que realiza la fuerza pública y las entidades adscritas a la fiscalía.
- Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Instalación del sistema de cámaras de seguridad (CCTV) en los sitios públicos del municipio para prevención de la drogadicción y garantizar la seguridad ciudadana
- Garantizar el servicio permanente con profesionales en la comisaria de familia.
-

18. EMPLEO

- Promover el empleo y la protección a los desempleados.
- Generar y gestionar proyectos que promuevan el empleo a los diferentes sectores.
- Cofinanciar proyectos de generación de empleo rural a través del mantenimiento de vías y caminos, con mano de obra del sector.
- Apoyo a las empresas familiares de artesanías y generación del turismo.
- Apoyo a la microempresas familiares
- Apoyo a la generación de empleo a grupos vulnerables como discapacitados, víctimas, tercera edad, madres cabeza de familia, mujer campesina

FUENTES DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Se contará con dos tipos de recursos que provendrán de fuentes tanto Internas como Externas.

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

1. FUENTES INTERNAS

- Recursos del Sistema general de Participaciones.
- Recursos del Sistema general de Regalías.
- Recursos propios.
- Sobretasa a la gasolina.
- Recursos del Presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus fondos de cofinanciación, establecimientos públicos).
 - Recursos del Ministerio de Agricultura
 - INVIAS
- Empresa privada.
- ONG's sin ánimo de lucro.
- Recursos del presupuesto departamental.
- FOSYGA.
- ETESA.
- Crédito
- Fondo Tabacalero
- Otros organismos y entidades.

2. FUENTES EXTERNAS

- Cooperación técnica de gobierno a gobierno.
- ONG's internacionales.
- Gobiernos y parlamentos regionales.

EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO

Es importante señalar lineamientos tendientes a garantizar el control y la evaluación de las acciones propuestas. Para ello, estableceremos mecanismos

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”

EDBERTO JOSÉ JAIME COCUNUBO
Programa de Gobierno 2020– 2023

democráticos que permitan la más amplia participación ciudadana y comunitaria, tal como lo establece la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del plan de desarrollo.

En ese sentido, apoyaremos al consejo territorial de planeación y otras instancias, con la logística mínima que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento y la evaluación.

De igual manera, se hará uso de indicadores de gestión reconocidos por el DNP, para facilitar en el marco de la ejecución del proyecto, una rendición pública de cuentas de cómo marcha la implementación de este programa de gobierno.

La ciudadanía, por su parte, debe tomar decisiones responsables frente al futuro de su territorio, futuro que en buena medida está sujeto a la gestión que adelanten los gobernantes que ella misma elige. En otras palabras, la ciudadanía no solo es corresponsable de su propio desarrollo, sino que, a través de los diferentes mecanismos de participación, debe velar porque le garanticen sus derechos y libertades y se avance hacia el desarrollo integral de su territorio.

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO
Candidato Alcaldía de El Espino-Boyacá 2020 – 2023
C.C. 79.569.914 de Bogotá

“POR EL ESPINO QUE QUEREMOS, EN MANOS RESPONSABLES”